

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JORDI VILAJOANA I ROVIRA

celebrada el miércoles, 7 de julio de 2010

ORDEN DEL DÍA:

Designar Ponencia que informe el proyecto de Ley de modificación de las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa para adaptación a la normativa comunitaria de las dos primeras. (Número de expediente 621/000070.)

Dictaminar el proyecto de Ley de modificación de las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa para adaptación a la normativa comunitaria de las dos primeras. (Número de expediente 621/000070.)

Se abre la sesión a las quince horas y cuarenta minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, abrimos la sesión. Como punto previo al orden del día, procedemos a la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de junio de 2010. ¿Alguna observación o enmienda a realizar? (*Pausa.*)

Damos por aprobada el acta del día 21 de junio de 2010.

DESIGNAR PONENCIA QUE INFORME EL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LAS LEYES 30/2007, DE 30 DE OCTUBRE, DE CONTRATOS

DEL SECTOR PÚBLICO, 31/2007, DE 30 DE OCTUBRE, SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN LOS SECTORES DEL AGUA, LA ENERGÍA, LOS TRANSPORTES Y LOS SERVICIOS POSTALES, Y 29/1998, DE 13 DE JULIO, REGULADORA DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA PARA ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA COMUNITARIA DE LAS DOS PRIMERAS (Número de expediente 621/000070).

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto primero del orden del día: designación de la ponencia que informe el pro-

yecto de Ley de modificación de las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa para adaptación a la normativa comunitaria de las dos primeras.

Procede, por tanto, designar la ponencia que informe este proyecto de ley que se dictaminará a continuación. ¿Qué nombres propone el Grupo Parlamentario Popular?

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Proponemos a don Francisco Javier Vázquez Requero, a don Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco y a don José Manuel Barreiro Fernández.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Proponemos a don Antonio Hurtado Zurera y a don Juan Luis Gordo Pérez.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En consecuencia, la ponencia quedaría integrada por los senadores propuestos por estos dos grupos parlamentarios, así como por el único representante que cada uno de los demás grupos parlamentarios tiene en la comisión. ¿Están de acuerdo? *(Pausa.)*

Queda aprobado.

DICTAMINAR EL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LAS LEYES 30/2007, DE 30 DE OCTUBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, 31/2007, DE 30 DE OCTUBRE, SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN LOS SECTORES DEL AGUA, LA ENERGÍA, LOS TRANSPORTES Y LOS SERVICIOS POSTALES, Y 29/1998, DE 13 DE JULIO, REGULADORA DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA PARA ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA COMUNITARIA DE LAS DOS PRIMERAS (Número de expediente 621/000070).

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto segundo del orden del día: dictamen del proyecto de Ley de modificación de las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa para adaptación a la normativa comunitaria de las dos primeras.

La ponencia me comunica que ha resuelto emitir informe en el que se mantiene el texto del proyecto de ley tal y como ha sido remitido por el Congreso de los Diputados. Al existir informe de ponencia, tras la defensa de las enmiendas se someterá a votación dicho informe, cuya aprobación implicaría el rechazo de las enmiendas presentadas. Estas enmiendas solamente serán sometidas a votación en el supuesto de que sea rechazado el informe de la ponencia.

A este proyecto de ley se han presentado 16 enmiendas, 8 del Grupo Parlamentario Popular y 8 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*. Los portavoces de la comisión del Grupo Parlamentario Popular me han comunicado que dan por defendidas sus enmiendas, de la misma manera que yo doy por defendidas las del Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió*.

En consecuencia, y salvo que alguien quiera hacer uso del turno de portavoces, procede pasar a la votación del informe de la ponencia.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, entiendo que el informe de la ponencia queda aprobado.

Al haber sido aprobado el informe de la ponencia, este pasa a convertirse en el dictamen de la comisión, entendiéndose rechazadas en este trámite todas las enmiendas presentadas. Estas enmiendas podrán ser defendidas ante el Pleno de la Cámara, previa presentación de los correspondientes votos particulares, que recuerdo a sus señorías deberá llevarse a cabo no más tarde de mañana, día 8 de julio.

Por consiguiente, ha quedado dictaminado por la Comisión de Economía y Hacienda el Proyecto de Ley de modificación de las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público; 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales; y 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa para adaptación a la normativa comunitaria de las dos primeras.

Acto seguido, se designará al miembro de la comisión que llevará a cabo la presentación del dictamen ante el Pleno del Senado.

¿Alguna sugerencia? *(Varios señores senadores: el señor presidente.)*

El señor presidente asume esta responsabilidad, que intentará cumplir con el adecuado decoro en el próximo Pleno. Se levanta la sesión, señorías.

Eran las quince horas y cincuenta minutos.

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCAÑIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid

af@alcanizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961